

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/SHF

LOTA, 08 de octubre del 2018

DECRETO N° 3795 (c)

Vistos:

a) Por tener que asistir al Curso de Capacitación "ATENCIÓN Y EVALUACIÓN DE POSTULANTES A LICENCIA DE CONDUCIR", organizado por ACADEMIA DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL Y REGIONAL (SUBDERE) a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, Sucursal Automóvil Club, ubicada en Esmeralda N°70, en las siguientes fechas: **Martes 09-10-2018, Miércoles 10-10-2018, Jueves 18-10-2018, Viernes 19-10-2018, Jueves 25-10-2018, Viernes 26-10-2018**, en horario de 08:30 a 17:30 horas.

b) Ordinario N°66 del 16-08-2018 de Jefe de Personal a Funcionarios interesados de las diferentes Direcciones Municipales a participar, del Curso de Capacitación "ATENCIÓN Y EVALUACIÓN DE POSTULANTES A LICENCIA DE CONDUCIR".

c) Acta de Capacitación N°06 del 22-08-2018 con Fichas de Inscripción Postulantes a Curso de Capacitación, para resolución de Alcalde.

d) Memorandum N°329 del 22-08-2018, de Alcalde a Personal, autorizando la postulación de las funcionarias: Herta Iturra Sobarzo, Olga Reyes Ulloa, al curso de capacitación "ATENCIÓN Y EVALUACIÓN DE POSTULANTES A LICENCIA DE CONDUCIR".

e) Carta de Patrocinio de fecha 23-08-2018, de Municipalidad de Lota a Jefe de Departamento de la Academia de Capacitación Municipal Regional, firmada por Alcalde (s), Sr. Hedson Díaz Cruces, autorizando a la funcionaria, Sra. Herta Iturra Sobarzo a postular a la Capacitación "ATENCIÓN Y EVALUACIÓN DE POSTULANTES A LICENCIA DE CONDUCIR".

f) Comprobante de Postulación de fecha 24-08-2018, de la funcionaria Herta Iturra Sobarzo al curso de capacitación: "ATENCIÓN Y EVALUACIÓN DE POSTULANTES A LICENCIA DE CONDUCIR".

g) Correo electrónico, dirigido a funcionaria, Sra. Herta Iturra Sobarzo, con el Resultado Postulación-Academia SUBDERE, informando la selección de la funcionaria al curso de capacitación: **ATENCIÓN Y EVALUACIÓN DE POSTULANTES A LICENCIA DE CONDUCIR**.

h) Lo dispuesto en el **Art. 22°** y siguientes de la Ley N° **18.883**, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

i) Ley N° **19.880**, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) D. F. L. N° **1/21006** de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el **26.07.06**, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el **Art. 12°** y las facultades que me confiere el **Art. 63°** todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- ORDENESE Cometido al la funcionaria **SRA. HERTA DEL TRANSITO ITURRA SOBARZO**, Planta Administrativo, Grado 13° EMR, quien tiene relación directa con el contenido del curso de Capacitación, señalado en letra a) de los "vistos" del presente decreto.

2.- Por tal motivo páguese el correspondiente Viatico como se señala a continuación, mas gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda cada uno de los funcionarios.

Lunes 08-10-2018, Martes 09-10-2018, Miércoles 17-10-2018, Jueves 18-10-2018, Miércoles 24-10-2018 y Jueves 25-10-2018,	Viatico completo (100%)
Miércoles 10-10-2018, Viernes 19-10-2018 y Viernes 26-10-2018.	Viatico parcial del 40%

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem **215-21-01-004-006-001**, "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta e ítem **215-22-08-007-000-000** "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año **2018**.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL
V-B CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

JEAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
PO R D E N A L C A L D E

Distribución:

- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones(2)
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- SIAPER
- Pag. Web.
- Archivo